



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

## Resolución de Superintendente Nº 003-2011-EF/94.01.2

Lima, 4 de agosto de 2011

Que, mediante Resolución de Superintendente Nº 001-2011-EF/94.01.1 se asignó la codificación orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV;

Que, complementariamente a lo aprobado mediante la resolución antes señalada, resulta necesaria la creación de códigos auxiliares para la atención eficiente y oportuna de ciertas actividades de la institución;

Que, es necesaria la asignación de un código auxiliar para el Procurador Público de la SMV, con el fin de brindarle una codificación propia dada la autonomía que tiene para el ejercicio de sus funciones;

Que, de otro lado, resulta necesaria la creación de códigos auxiliares para la atención oportuna de las distintas actividades que comprenden las funciones del Defensor del Inversionista; de relaciones públicas; comunicación, prensa, publicidad y otras afines, de manera que se pueda desconcentrar el apoyo y la gestión administrativa del Superintendente del Mercado de Valores;

Estando a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar los códigos auxiliares que a continuación se detallan:

| CODIGO       | CÓDIGOS AUXILIARES         |
|--------------|----------------------------|
| EF/94.01.2.1 | Relaciones Públicas        |
| EF/94.01.2.2 | Prensa                     |
| EF/94.01.2.3 | Procurador Público         |
| EF/94.06.4.3 | Defensor del Inversionista |

**Artículo 2º.-** La Oficina de Tecnologías de Información deberá habilitar la codificación auxiliar que forman parte de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Documental (Ultimus-Workflow).

Regístrese, comuníquese y archívese,

Signed by: MANUEL CHOY VICENTE  
Signing time: Thursday, August 4 2011, 21:27:43 GMT  
Reason to sign: RSUP 003-2011



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Manuel Choy Vicente  
Superintendente del Mercado de Valores (a.i)